

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

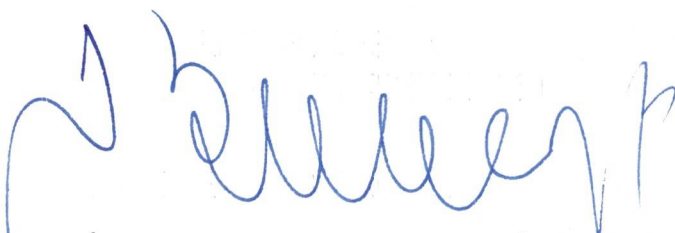
Bogotá, D. C. 15 SEP 2020

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2017-00666-00

INCIDENTE DE OPOSICIÓN A LA ENTREGA

De conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Código General del Proceso, en concordancia con el parágrafo del numeral 9 del artículo 309 ibídem, se **rechaza de plano** el incidente de oposición a la entrega formulado por el vocero judicial del señor MIGUEL HERNANDO MORALES CORREDOR, toda vez que verificado el trámite del despacho comisorio No. 0012-2019 efectuado por el juez comisionado, se observa que el peticionario estuvo representado en la diligencia de entrega un profesional del derecho, como consta a folios 116 a 119 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 72 de fecha	16 SEP 2020
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	

(3)